



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

RESOLUCION: GERENCIAL EJECUTIVA Nº 137 -2016-GRA/PEMS-GE

Arequipa, 07 de junio de 2016

VISTO:

El Oficio N° 005-2016-GRA/PEMS-COMISION EVALUADORA el Presidente de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos solicitan la aprobación de Bases para el Concurso Público de Méritos de 02 Plazas Vacantes sujetas al Regimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 131-2016-GRA-PEMS/GE del 27 de mayo del 2016, se dispuso en el artículo tercero que la Comisión constituida para el Concurso Público de Méritos, presente las Bases del mismo y el Cronograma respectivo para su aprobación e implementación.

Que, la Comisión referida en el considerando que antecede, ha alcanzado el Proyecto de Bases del Concurso Público de Meritos para la selección de 02 plazas vacantes sujetas al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728.

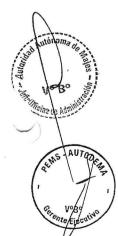
Que, estando a las consideraciones expuestas, resulta pertinente aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos de 02 Plazas Vacantes sujetas al Regimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, presentadas con el Oficio N° 005-2016-GRA-PEMS-COMISIÓN EVALUADORA y disponer su ejecución por parte de la Comisión designada.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos de 02 Plazas Vacantes sujetas al Regimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución en folios veinticinco (25)





Arequipa: Urb. La Marina E-8 Cayma Teléfono: 254040 – Fax : 252135 Página web http:// www.autodema.gob.pe.

Majes: Campamento Central- Majes Teléfono: 837120 - Fax: 837116

Correo electrónico: maiessiguas@regionarequipa.gob.pe





"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

ARTICULO SEGUNDO. – Encargar a la Comisión constituida mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 131-2016-GRA/PEMS-GE la implementación del Concurso de conformidad con las Bases y cronograma aprobados en el artículo primero de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar Gerente Ejecutivo

Auginoma de Almindida

ele Asesoria

Doc. 120610 Exp. 45872

Arequipa: Urb. La Marina E-8 Cayma Teléfono: 254040 – Fax : 252135 Página web:http:// www.autodema.gob.pe.

Majes: Campamento Central- Majes Teléfono: 837120 – Fax: 837116

Correo electrónico: maiessiguas aregionarequipa.gob.pe